

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE
REFERENCIA**

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-054-2017

**OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL,
SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN
LA URBANIZACIÓN BOSQUES DEL EDÉN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y UN PARQUE RECREO
DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CEIBA VERDE EN EL MUNICIPIO GUACARÍ,
DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día dieciocho (18) de julio de dos mil diecisiete (2017).

En dicho periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

- 1. De: ADRIANA GORDILLO <adrylicitaciones@gmail.com>
Fecha: 13 de julio de 2017, 09:58
Asunto: OBSERVACIONES PROCESOS PAF-EUC-I-054-2017
Para: equipamientos@findeter.gov.co**

De la manera más atenta me dirijo a ustedes con el fin de hacer observaciones a los términos de referencia de los procesos del asunto.

- 1. En caso de oferentes plurales La carta de cupo de crédito preaprobado debe ser presentada 1 por cada integrante o puede ser presentada por 1 o varios integrantes del Consorcio?*
- 2. En el caso que en la propuesta se presente un cupo de crédito de menor valor al solicitado en los términos de referencia el valor faltante podrá ser subsanado?*

RESPUESTA ENTIDAD

En atención a la presente observación, se informa al interesado en primer lugar, que de conformidad con lo preceptuado en el Código de Comercio sobre el régimen de la oferta, el oferente tiene la carga desde la presentación de su oferta, que la misma sea presentada en forma íntegra, respondiendo y cumplimiento todos los requerimientos y aspectos de los Términos de Referencia y adjuntando con la misma todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en la convocatoria, entre estos la(s) carta(s) cupo de crédito pre aprobado. Así las cosas, las reglas de subsanabilidad son una excepción a la regla general

que la entidad ha contemplado con el ánimo de otorgar un mismo plazo preclusivo y perentorio para que todos los proponentes en igualdad de condiciones presenten las subsanaciones a que haya lugar, tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Ahora bien, si es viable que las cartas cupo de crédito sean presentadas por uno o varios integrantes del Consorcio, ya sea en la etapa inicial o en la de subsanación. Incluso es posible que otro de los proponentes sea quien aporte una nueva carta cupo de crédito o que el monto faltante o cualquier otro aspecto requerido de la carta sea subsanado. Lo importante es que, quien aporte el mayor monto, tenga una participación mínima del 30% dentro del Consorcio o Unión Temporal y que, ya sea con una carta o varias, demuestre la capacidad financiera para desarrollar el objeto de la convocatoria, determinado por un porcentaje sobre el presupuesto, establecido en los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero del Capítulo II Subcapítulo III numeral 3.1.2.9. de los términos de referencia.

Por otro lado, es importante confirmar que dicho monto faltante, para este caso, se puede subsanar, debido a que este requisito habilitante de carácter financiero no da lugar a puntaje y solamente habilita o no habilita la propuesta.

No obstante lo anterior, es preciso tener en cuenta que solo se podrá subsanar una vez, de modo que si con ocasión de la subsanación se aporta una carta cupo de crédito pre aprobado que no cumpla con todos los aspectos requeridos en los términos de referencia la misma no podrá ser tenida y en cuenta y sobre esta no procede solicitud de subsanación ni subsanación.

2. De: Juan Carlos Agredo [mailto:juancarlosagredo@planessa.com]
Enviado el: jueves, 13 de julio de 2017 5:22 p. m.
Para: equipamientos@findeter.gov.co
Asunto: RV: OBSERVACIÓN CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-054-2017

En atención a los TÉRMINOS DE REFERENCIA publicado por la entidad para el proceso en referencia en la página web de FINDETER, realizamos la siguiente solicitud:

- *En cuanto al Numeral 3.1.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, haciendo referencia específica al Numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Condición (iii) "Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES que de manera taxativa deberán ser en cualquier de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos u Hospitales o Centro de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centro de Convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2 por contrato y/o proyecto.,*

*Se solicita respetuosamente a la entidad adicionar dentro de las tipologías taxativas de proyectos a certificar exigidas en la condición (iii), las **Interventorías a Construcción de Terminales de Sistemas de Transporte Público Masivo**. Los terminales de transporte público masivo hacen parte de lo denominado Edificaciones Institucionales, la ejecución de actividades de los terminales es similar a las tipologías especificadas y el grupo de uso de los Terminales de Sistemas de Transporte se clasifica como TIPO IV de acuerdo al Código*

Colombiano Sismo-resistente NSR-10, para la cual considera las exigencias más rigurosas de diseño y construcción.

A continuación se redacta condición (iii) de acuerdo a la modificación sugerida:

- (iii) “Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES que de manera taxativa deberán ser en cualquier de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos u Hospitales o Centro de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centro de Convenciones o **Terminales de Sistemas de Transporte Público Masivo** o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2 por contrato y/o proyecto”. (Negrilla y subrayado sugerido)

Se agradece la atención prestada, quedamos pendientes de su respuesta.

RESPUESTA ENTIDAD

En respuesta a la observación realizada por el interesado, se informa que para dar cumplimiento al numeral 3.1.3.1 Experiencia específica del proponente, se deben cumplir las siguientes condiciones:

“Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, con la ejecución MÍNIMO de 1 (UNO) y MÁXIMO 4 (CUATRO) CONTRATOS Y/O PROYECTOS ejecutados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- (i) El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- (ii) El valor de Uno (1) de los contratos terminados y aportados, debe ser igual o superior a 0.7 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- (iii) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES que de manera taxativa deberán ser en cualquier de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos u Hospitales o Centro de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centro de Convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4.500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2 por contrato y/o proyecto

Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4.500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de

Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

“ÁREA CUBIERTA” la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota: Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de adecuación o remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado.

Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades y/o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta. “

No se contempla dentro de las tipologías taxativas la “Interventoría a Construcción de Terminales de Sistemas de Transporte Público Masivo” debido a que no corresponde a una edificación institucional de acuerdo a la definición de la NSR-10 y, adicionalmente no cuenta con espacios o normativa similar a la requerida en la tipología de proyectos a ejecutar, en consecuencia no se acepta.

- 3. De: Licitaciones INGESCOR [mailto:licingscorbogota@gmail.com]**
Enviado el: viernes, 14 de julio de 2017 11:17 a. m.
Para: equipamientos@findeter.gov.co
Asunto: Observación Convocatoria N° PAF-EUC-I-054-2017

*En atención a la convocatoria No. **PAF-EUC-I-054-2017** objeto es contratar “**LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BOSQUES DEL EDÉN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CEIBA VERDE EN EL MUNICIPIO GUACARÍ, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA**”. nos permitimos realizar la siguiente observación a Termino de Referencia:*

*Solicitamos aclaración por parte de la entidad con respecto al numeral **3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO** “Sin perjuicio de la opción por la cual haya optado el proponente, podrá subsanar el monto faltante siempre y cuando este dentro del plazo estipulado para subsanaciones, en caso que esta etapa ya se haya cerrado, la propuesta será **RECHAZADA**”, en caso de propuestas presentadas a través de consorcio o uniones temporales reporte en su propuesta una carta de cupo de crédito pre aprobado que requiera subsanar el monto faltante el proponente podrá subsanar dicho monto por otro integrante o deberá ser subsanado por el mismo integrante que inicialmente aporto la carta.*

RESPUESTA ENTIDAD

En atención a la presente observación, se informa al interesado en primer lugar, que de conformidad con lo preceptuado en el Código de Comercio sobre el régimen de la oferta, el oferente tiene la carga desde la presentación de su oferta, que la misma sea presentada en forma íntegra, respondiendo y cumplimiento todos

los requerimientos y aspectos de los Términos de Referencia y adjuntando con la misma todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en la convocatoria, entre estos la(s) carta(s) cupo de crédito pre aprobado. Así las cosas, las reglas de subsanabilidad son una excepción a la regla general que la entidad ha contemplado con el ánimo de otorgar un mismo plazo preclusivo y perentorio para que todos los proponentes en igualdad de condiciones presenten las subsanaciones a que haya lugar, tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Ahora bien, si es viable que las cartas cupo de crédito sean presentadas por uno o varios integrantes del Consorcio, ya sea en la etapa inicial o en la de subsanación y es posible que otro de los proponentes sea quien aporte una nueva carta cupo de crédito. Lo importante es que, quien aporte el mayor monto, tenga una participación mínima del 30% dentro del Consorcio o Unión Temporal y que, ya sea con una carta o varias, demuestre la capacidad financiera para desarrollar el objeto de la convocatoria, determinado por un porcentaje sobre el presupuesto, establecido en los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero del Capítulo II Subcapítulo III numeral 3.1.2.9. de los términos de referencia.

Por otro lado, es importante confirmar que dicho monto faltante, para este caso, se puede subsanar, debido a que este requisito habilitante de carácter financiero no da lugar a puntaje y solamente habilita o no habilita la propuesta.

No obstante lo anterior, es preciso tener en cuenta que solo se podrá subsanar una vez, de modo que si con ocasión de la subsanación se aporta una carta cupo de crédito pre aprobado que no cumpla con todos los aspectos requeridos en los términos de referencia la misma no podrá ser tenida y en cuenta y sobre esta no procede solicitud de subsanación ni subsanación.

4. **De: Comercial [mailto:comercial@aciproyectos.com]**
Enviado el: martes, 18 de julio de 2017 8:00 a. m.
Para: equipamientos@findeter.gov.co
CC: 'Patricia Cepeda'; monicacastaneda@aciproyectos.com
Asunto: OBSERVACIONES CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-054-2017

Respetados señores,

Con el interés de participar en el proceso de la referencia, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar las siguientes aclaraciones:

1. El numeral **1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** (página 13) establece “**PLAZO DE EJECUCIÓN PARA UN COLEGIO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN BOSQUE DEL EDÉN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA**” a ejecutar en 10.5 meses incluyendo las etapas de estudios, diseños y de ejecución de obra; así como “**PLAZO DE EJECUCIÓN PARA DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CEIBA VERDE DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ, VALLE DEL CAUCA**” a ejecutar en 6 meses incluyendo las etapas de estudios, diseños y de ejecución de obra. Posteriormente en el **ANEXO No. 1 PERSONAL REQUERIDO** (página 80 - 81) establece en el literal “**A. PERFILES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA ETAPA 1 DE LA INTERVENTORÍA**” y en el literal “**B. PERFILES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA ETAPA 2 DE LA INTERVENTORÍA**” registrando el cuadro de personal mínimo de interventoría “**PROYECTO COLEGIO Y PARQUE CEIBA VERDE – PALMIRA**”. De acuerdo con lo anterior, se solicita a la entidad aclarar el personal mínimo de interventoría para el **COLEGIO Y EL PARQUE** que serán construidos en **BOSQUES DEL EDEN** en Palmira, y para el **PARQUE LA CEIBA** en el municipio de Guacarí.

Se indica al interesado que con el objeto de dar mayor claridad a los profesionales requeridos como a su dedicación por proyecto se publicará la adenda No. 1 la cual contemplará los cuadros de personal así:

A. PERFILES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA ETAPA 1 DE LA INTERVENTORÍA

Para la ejecución de esta etapa, el CONTRATISTA DE INTERVENTORIA deberá garantizar el personal mínimo requerido para el desarrollo de la misma según lo descrito a continuación:

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica			Porcentaje de dedicación en la Etapa I	
				Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Especifica	Parque y colegio Bosques del Eden – Palmira (3.5 meses)	Parque Ceiba verde – Guacari (2 meses)
PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCION DE LA ETAPA 1 DE LA INTERVENTORIA								
1	Director de Consultoría	Arquitecto	10 años	Director de Consultoría en Proyectos de interventoría a los Estudios y Diseños para construcción de Edificaciones.	5	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Director de interventoría o director de Consultoría de estudios técnicos y diseños para Construcción de edificaciones de tipo institucional como: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativo o Centros de Desarrollo Infantil u hospitales o Centro de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centro de Convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta deberá ser igual o mayor a 4.000 m ² .	<u>20%</u>	<u>10%</u>
1	Arquitecto Diseñador	Arquitecto.	8 años	Arquitecto Diseñador en proyectos de interventoría a los Estudios y Diseños para construcción de Edificaciones	5	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Arquitecto diseñador en proyectos de interventoría a consultoría de estudios técnicos y diseños para Construcción de edificaciones que de manera taxativa deberá ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Centros de desarrollo infantil y/o Jardines Infantiles y/o Hogares infantiles o agrupados, instituciones educativas, universidades, hospitales, centros de	<u>20%</u>	<u>10%</u>

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Porcentaje de dedicación en la Etapa I	
				Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Específica	Parque y colegio Bosques del Eden – Palmira (3.5 meses)	Parque Ceiba verde – Guacari (2 meses)
						salud, centros penitenciarios o similares, y/o construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 25 unidades de vivienda), con un área construida cubierta por proyecto, igual o superior a 4.000 m2.		
1	Especialista Estructural	Ingeniero Civil con Posgrado en estructuras	6 años	Especialista Estructural en Proyectos de Estudios y Diseños para construcción de Edificaciones	4	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Diseñador de estructuras o intervenir a los diseños de estructuras en proyectos de Estudios y Diseños para la Construcción de edificaciones que de manera taxativa deberá ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Centros de desarrollo infantil y/o Jardines Infantiles y/o Hogares infantiles o agrupados, instituciones educativas, universidades, hospitales, centros de salud, centros penitenciarios o similar; y/o Construcción de centros comerciales y/o Construcción de edificaciones en altura (3 pisos o más) y/o construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 60 unidades de vivienda), , con áreas de cubierta diseñada igual o superior a 3000 m2.	<u>15%</u>	<u>5%</u>
1	Especialista Geotecnia	Ingeniero Civil con Posgrado en geotecnia	6 años	Especialista en geotecnia en proyectos de Estudios y Diseños o interventoría a Estudios y Diseños construcción de Edificaciones	4	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Ingeniero especialista en geotecnia o su equivalente, en proyectos de infraestructura civil.	<u>10%</u>	<u>5%</u>

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Porcentaje de dedicación en la Etapa I	
				Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Específica	Parque y colegio Bosques del Eden – Palmira (3.5 meses)	Parque Ceiba verde – Guacari (2 meses)
1	Especialista Hidrosanitario	Ingeniero civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con posgrado en el área de la hidráulica, o la Ingeniería Sanitaria	6 años	Ingeniero Hidrosanitario en Proyectos de Estudios y Diseños o interventoría a Estudios y Diseños para construcción de edificaciones.	4	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Ingeniero especialista hidrosanitario o su equivalente, en proyectos de infraestructura civil.	<u>15%</u>	<u>5%</u>
1	Especialista Eléctrico	Ingeniero Eléctrico o Electricista	6 años	Ingeniero eléctrico o electricista en Proyectos de Estudios y Diseños o interventoría a Estudios y Diseños de construcción de edificaciones.	4	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Ingeniero especialista eléctrico, en proyectos de infraestructura civil.	<u>15%</u>	<u>5%</u>
1	Profesional Especialista Bioclimático	Arquitecto con especialización	6 años	Arquitecto con especialización	1	Profesional en arquitectura con experiencia diseños bioclimáticos de edificaciones, incluidos proyectos de vivienda.	<u>15%</u>	<u>0%</u>
1	Especialista Ambiental	Ingeniero civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con posgrado en el área ambiental, o la Ingeniería Ambiental	4 años	Ingeniero ambiental en Proyectos de Estudios y Diseños o interventoría a Estudios y Diseños de construcción de edificaciones.	3	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Ingeniero especialista ambiental, en proyectos de infraestructura civil.	<u>7%</u>	<u>3%</u>

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Porcentaje de dedicación en la Etapa I	
				Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Específica	Parque y colegio Bosques del Eden – Palmira (3.5 meses)	Parque Ceiba verde – Guacari (2 meses)
1	Profesional de Programación y Presupuesto	Arquitecto o Ingeniero Civil	4 años	Profesional de programación de obra, elaboración de presupuestos y especificaciones técnicas para construcción de edificaciones.	3	N.A	<u>10%</u>	<u>5%</u>
1	Trabajador Social	Trabajador Social o Antropólogo o Sociólogo o Psicólogo	3 años	Profesional en trabajo comunitario en proyectos de infraestructura civil.	2	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como profesional en trabajo comunitario en proyectos de infraestructura civil	<u>12%</u>	<u>8%</u>
1	Ingeniero de Apoyo	Ingeniero Civil o Arquitecto	2 años	Profesional en proyectos de Estudios y Diseños para la construcción de Edificaciones	-	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como profesional de apoyo o auxiliar en proyectos de infraestructura civil	<u>60%</u>	<u>40%</u>

El personal anteriormente descrito para el contrato, será de carácter obligatorio en el proyecto, por lo cual los proponentes lo deberán tener en cuenta y considerar en su totalidad, así como discriminarlo para cada una de las fases al momento de elaborar su oferta económica.

Como parte integrante del personal mínimo, se requiere que el Proponente disponga durante la ejecución de los trabajos de una comisión de topografía, integrada como mínimo con un topógrafo titulado y un (1) auxiliar cadenero junto con equipos de precisión debidamente calibrados: estación total, nivel de precisión, prismas, cintas métricas y plomadas; esta comisión deberá garantizar una dedicación mínima del 10% durante el plazo de la etapa 1.

Además de lo anterior se requiere integre al equipo de la interventoría un (1) conductor con vehículo con dedicación del 10%

B. PERFILES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA ETAPA 2 DE LA INTERVENTORÍA

Para la ejecución de esta etapa, el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA deberá garantizar el personal mínimo requerido para el desarrollo de la misma según lo descrito a continuación:

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Porcentaje de dedicación en la duración de la Etapa II		
				Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Específica	Parque y colegio Bosques del Eden – Palmira (7 meses)	Parque Ceiba verde – Guacari (4 meses)	
PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCION DE LA ETAPA II DE LA INTEVENTORIAL									
1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	8 Años	Director Interventoría proyectos construcción Edificaciones.	de en de de	4	Director de interventoría de edificaciones de tipo institucional como: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativo o Centros de Desarrollo Infantil u hospitales o Centro de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centro de Convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta deberá ser igual o mayor a 3.000 m ² .	30%	30%
1	Residente de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	4 Años	Residente de interventoría en proyectos de construcción de Edificaciones.		3	En proyectos de edificaciones de tipo institucional como: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativo o Centros de Desarrollo Infantil u hospitales o Centro de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centro de Convenciones. Para las anteriores tipologías el área construida deberá ser igual o mayor a 5.000 m ² .	<u>100%</u>	<u>100%</u>
1	Residente de Interventoría Acabados	Ingeniero Civil o Arquitecto	3 Años	Residente de interventoría en proyectos de construcción de Edificaciones.		2	En proyectos de edificaciones de tipo institucional como: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativo o Centros de Desarrollo Infantil u hospitales o Centro de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centro de Convenciones. Para las	<u>20%</u>	-

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica			Porcentaje de dedicación en la duración de la Etapa II	
				Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Especifica	Parque y colegio Bosques del Eden – Palmira (7 meses)	Parque Ceiba verde – Guacari (4 meses)
						anteriores tipologías el área construida deberá ser igual o mayor a 5.000 m ² .		
1	Ingeniero de Apoyo	Ingeniero Civil o Arquitecto	2 Años	Profesional de interventoría en proyectos de construcción de Edificaciones.	2	En proyectos de edificaciones de tipo institucional como: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativo o Centros de Desarrollo Infantil u hospitales o Centro de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centro de Convenciones. Para las anteriores tipologías el área construida deberá ser igual o mayor a 5.000 m ² .	<u>50%</u>	<u>50%</u>
1	Supervisor de Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional y medio ambiente(SIS OMA)	Ingeniero Ambiental o Ingeniero civil con estudios de posgrado en el área ambiental o Profesional en Seguridad Industrial o salud ocupacional	3 Años	Responsable en la elaboración y evaluación de estudios de impacto ambiental y/o elaboración y ejecución de Planes de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura y/o en elaboración o ejecución de planes de seguridad industrial y salud ocupacional.	2	N.A.	<u>20%</u>	<u>20%</u>
1	Especialista Estructural	Ingeniero Civil, con estudios de posgrado en el componente estructural	4 años	Responsable en la elaboración de diseños y cálculos estructurales de construcción, en proyectos de edificaciones.	3	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como especialista estructural en la construcción de una Edificación con un área cubierta mínima construida de 5.000 m ² .	<u>3%</u>	:
1	Especialista en geotecnia	Ingeniero Civil, con estudios de posgrado en Geotecnia	4 años	Responsable en la elaboración de estudios de geotecnia, en construcción, de	3	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como geotecnista en la construcción de una Edificación con un	<u>3%</u>	:

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica			Porcentaje de dedicación en la duración de la Etapa II	
				Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Especifica	Parque y colegio Bosques del Eden – Palmira (7 meses)	Parque Ceiba verde – Guacari (4 meses)
				proyectos de edificaciones.		área cubierta mínima construida de 5.000 m2.		
1	Especialista hidráulico	Ingeniero Civil con estudios en posgrado en el componente hidráulico	4 años	Responsable en la elaboración de estudios hidráulicos en construcción, de proyectos de edificaciones.	3	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como especialista 12hidráulico en la construcción de una Edificación con un área cubierta mínima construida de 5.000 m2.	<u>3%</u>	<u>3%</u>
1	Ingeniero eléctrico	Ingeniero Eléctrico	4 años	Responsable en la elaboración de estudios eléctricos en construcción, de proyectos de edificaciones.	3	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como especialista eléctrico en la construcción de una Edificación con un área cubierta mínima construida de 5.000 m2.	<u>3%</u>	<u>3%</u>
1	Profesional en aseguramiento de calidad	Profesional en Ingeniería o Administración Certificado por lo menos en norma NTC – ISO 9000: 1994 ó NTC – ISO 9001: 2000 o superior	3 Años	La implantación de sistemas de calidad en empresas de Ingeniería y/o que haya participado en la elaboración de por lo menos dos (2) planes de calidad para proyectos de obras civiles.	2	N.A	<u>3%</u>	<u>3%</u>
1	Profesional Social	Trabajador Social, Psicólogo, Sociólogo, Antropólogo, Comunicador Social o profesional de áreas afines.	3 Años	Profesional Social con experiencia en proyectos de infraestructura	2	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como profesional en trabajo comunitario en proyectos de infraestructura civil	<u>50%</u>	<u>50%</u>
1	Profesional de Programación y Presupuesto	Arquitecto o Ingeniero Civil	4 años	Profesional de programación de obra, elaboración de presupuestos y especificaciones técnicas para	2	N.A	<u>2%</u>	<u>2%</u>

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica			Porcentaje de dedicación en la duración de la Etapa II	
				Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Especifica	Parque y colegio Bosques del Eden – Palmira (7 meses)	Parque Ceiba verde – Guacari (4 meses)
				construcción de edificaciones.				
1	Arquitecto Diseñador	Arquitecto.	4 años	Arquitecto Diseñador en proyectos de interventoría a los Estudios y Diseños para construcción de Edificaciones	2	En proyectos de edificaciones de tipo institucional como: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativo o Centros de Desarrollo Infantil u hospitales o Centro de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centro de Convenciones. Para las anteriores tipologías el área construida deberá ser igual o mayor a 5.000 m ² .	<u>3%</u>	<u>3%</u>
1	Profesional Especialista Bioclimático	Arquitecto con especialización	6 años	Arquitecto con especialización	1	Profesional en arquitectura con experiencia diseños bioclimáticos de edificaciones, incluidos proyectos de vivienda.	<u>5%</u>	-

Como parte integrante del personal mínimo, se requiere que el Proponente disponga durante la ejecución de los trabajos de una comisión de topografía, integrada como mínimo con un topógrafo titulado y un (1) auxiliar cadenero junto con equipos de precisión debidamente calibrados: estación total, nivel de precisión, prismas, cintas métricas y plomadas; esta comisión deberá garantizar una dedicación mínima del 30% durante el plazo de la etapa 2.

Adicionalmente, considerará en su oferta personal como mínimo un (1) inspector, con una dedicación del 100% durante el plazo de la etapa 2.

También deberá considerar un conductor con vehículo con dedicación del 70%.

El personal anteriormente descrito para el contrato, será de carácter obligatorio en el proyecto, por lo cual los proponentes lo deberán tener en cuenta y considerar en su totalidad, así como discriminarlo para cada una de las fases al momento de elaborar su oferta económica.

2. De acuerdo con lo anterior, se entiende que el personal mínimo para todo el conjunto de obras en las dos etapas es el establecido en el ANEXO 1, Incluyendo las obras a desarrollar en Palmira (Colegio y Parque) y en Guacarí (Parque), ¿es correcta ésta interpretación?

RESPUESTA ENTIDAD

La interpretación realizada no es la correcta toda vez que se requiere un personal con una dedicación específica tanto para el proyecto de colegio y parque en la urbanización Bosques del Edén como para el proyecto del parque en la Urbanización Ceiba Verde en el municipio de Guacarí. Para aclarar las dedicaciones por proyecto del personal mínimo requerido se procederá a publicar Adenda No 1; conforme a lo indicado en la respuesta anterior.

5. De: INGENOBRAS SAS COMERCIAL [<mailto:ingenobras.sas.lic@gmail.com>]
Enviado el: martes, 18 de julio de 2017 11:53 a. m.
Para: equipamientos@findeter.gov.co
Asunto: OBSERVACION CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-054-2017

Cordial saludo:

Una vez revisados los términos de referencia solicitamos a la entidad desglose el valor económico a tener en cuenta para cada proyecto, ya que al revisar el formato económico que está en la página 91 y los plazos que están en la página 13, podemos observar que el proyecto lo dividen en dos zonas con plazos diferentes, lo que no desagregan es el presupuesto oficial que está en la página 12, ya que allí lo manejan como un solo proyecto, y al observar el personal requerido en la página 76, es como si fuera para un solo proyecto, pero al tener en cuenta el formato económico pareciese que hay que calcular el mismo personal que piden para los dos proyectos, si es así, a nuestro parecer los recursos no serían suficientes para la ejecución del proyecto de la referencia.

RESPUESTA ENTIDAD

Se informa al interesado que se debe realizar una oferta económica por fase y por proyecto; para lo anterior y con el objeto de brindar mayor claridad a los proponentes se publicará la adenda No. 1 en donde se indique el presupuesto oficial por Etapa y por proyecto; así mismo se modificará el formato de presentación de propuesta económica conforme a la desagregación de los presupuestos por etapas y proyectos.

El presente informe se expide a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.